



Selección de mujeres rurales del Resultado 1 del Programa Conjunto



Valle del Polochic, Marzo de 2015



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura





SELECCIÓN DE MUJERES RURALES

1. Área de intervención:

El área de intervención del Programa Conjunto se ubica en el departamento de Alta Verapaz, específicamente en el Valle del Polochic, delimitando territorialmente las acciones en tres municipios: Tukurú, Santa Catalina La Tinta y Panzós. Las participantes del Resultado 1 del Programa son mujeres de infra y subsistencia del área rural que enfrentan dificultades al acceso de asistencia técnica, capacitación, sensibilización y formación, inversión en tecnologías e insumos para mejorar sus medios de vida en un contexto de desarrollo sostenible lo que contribuiría a empoderarlas económicamente.

La intervención del Programa Conjunto se hará en coalición de FAO, FIDA, ONU Mujeres y PMA, y se ha acordado que el primer año se inicien las acciones en los municipios de Tukurú con la participación de 100 mujeres rurales y 300 mujeres rurales en el municipio de Santa Catalina La Tinta; y a partir del segundo año de acción integrar al municipio de Panzós con la participación de 400 mujeres rurales, haciendo un total de 800 mujeres rurales participantes en los tres municipios.

2. Selección de participantes:

En el marco del Resultado 1 del Programa Conjunto se ha procedido por parte de FAO a conducir la selección de las mujeres rurales que participaran en el primer año de acción, contemplando los siguientes pasos:

2.1. Abordaje Institucional:

Consiste en construir conexiones y alianzas con instituciones y organizaciones departamentales, principalmente en el ámbito municipal, establecer la comunicación para informar y/o socializar el objetivo y formas de trabajar del Programa Conjunto en acompañamiento de la coordinación de las cuatro agencias y se coordinan acciones de abordaje, principalmente la construcción y/o definición de los criterios de selección de las comunidades en cada municipio y de las mujeres rurales a participar. Una vez hecha la definición de los criterios de selección se procede por parte de las cuatro agencias a revisar, discutir, retroalimentar y validar los mismos para proceder a su aplicación.

2.2. Abordaje Comunitario:

Antes de llegar a la comunidad rural, se compilan datos existentes de toda la población rural y se realiza en conjunto con las autoridades y organizaciones municipales un listado de las comunidades potenciales en base a los criterios de selección con la intención de visitarlas y hacer la presentación de nuestra intervención.

El abordaje comunitario consiste en ingresar al territorio de las comunidades rurales, estableciendo el contacto con las mujeres y las instancias organizadas de cada comunidad a través de los COCODE's. Construimos nexos de comunicación y confianza con las representaciones comunitarias, los sectores de su población y nos informamos sobre las condiciones y características de sus medios de vida. En esta misma etapa, en coordinación

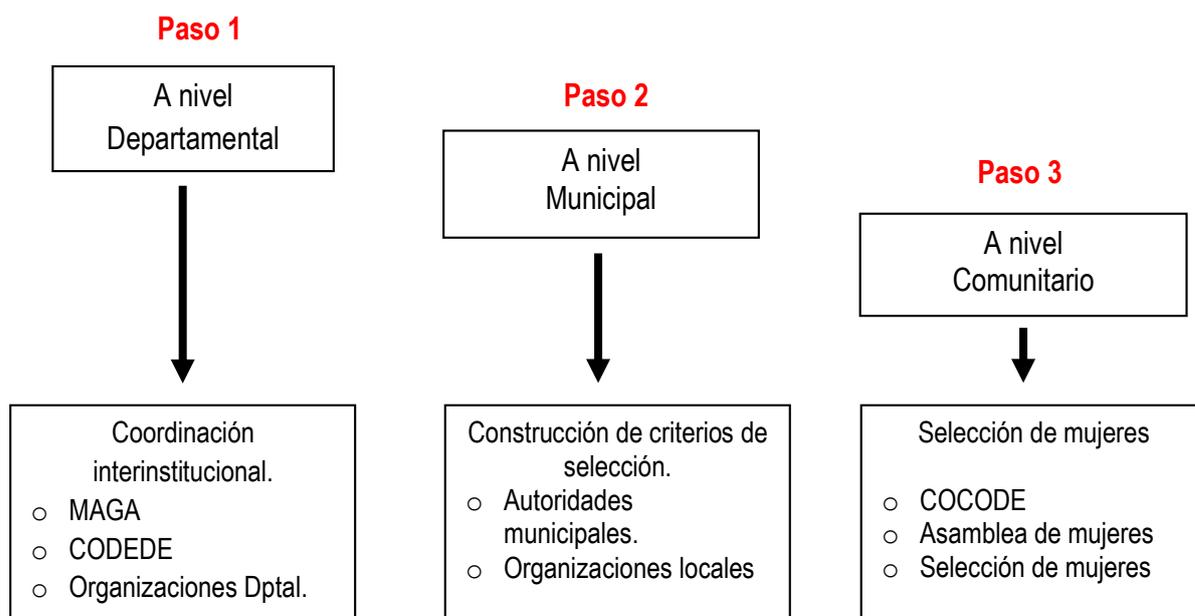


con el COCODE se planifica una asamblea de mujeres para socializar los objetivos y la forma de trabajar del Programa Conjunto y se informa sobre el perfil y los criterios de selección de las participantes.

Una vez hecha la visita de socialización del Programa Conjunto en cada comunidad, se procede a nivel del equipo técnico y gerencial a obtener comentarios sobre la situación presentada en cada comunidad.

Posteriormente se planifica otra asamblea de mujeres para seleccionar con la ayuda de las autoridades municipales, comunitarias y organizaciones locales; a las mujeres que participaran en el Programa Conjunto, aplicando los criterios de selección ya definidos. Es importante poder presentar el ejercicio de selección de mujeres en términos entendidos por todos y todas; debe usarse el concepto local y más aceptable, en forma de que no se sientan discriminadas las que no se les seleccionan.

3. Matriz de selección de participantes:





Criterios de selección de comunidades rurales y de las mujeres participantes del Resultado 1 del Programa Conjunto

Comunidades rurales:

- Fundamentalmente comunidades del área rural.
- Condiciones de suelo y agua aptas para el cultivo de maíz y frijol asociados con otros cultivos.
- Que tenga participación con algún tipo de intervención organizacional vinculados a procesos como ECA's, CADER'es y otras organizaciones sociales y productivas.
- Que existan condiciones de accesibilidad terrestre para mayor efectividad en el acompañamiento técnico, lo que se traduciría en mayor impacto de la intervención y la capacidad global de generar cambios a corto plazo.
- COCODE's dispuestos a coordinar con el Programa Conjunto y sus socios aliados, principalmente con el MAGA y autoridades municipales.
- Se distinguen por la buena organización hacia el bien común.

Mujeres rurales:

- Mujeres en condiciones infra y subsistencia¹ que participan en producción agrícola familiar.
- Mujeres con potencial de salir del nivel de infra y subsistencia debido a las acciones a implementarse por el Programa Conjunto.
- Mujeres que estén vinculadas a los CADERS u otras organizaciones sociales.
- Mujeres con acceso al recurso tierra, con tenencia asegurada a mediano y largo plazo.
- Mujeres con disposición para replicar los conocimientos adquiridos con otras mujeres rurales de su comunidad.
- Mujeres con disposición para desarrollar las habilidades de gestión y liderazgo adquiridas con el Programa, con otras mujeres.
- Mujeres con disposición para implementar los conocimientos y las tecnologías en su terreno, sobre todo modificar actitudes y métodos de trabajo tradicionales.
- Mujeres que residan de forma permanente en la comunidad.
- Mujeres con disponibilidad o capacidad para gestionar el tiempo requerido para participar en los procesos de formación, asistencia técnica e intercambio de experiencias.
- Mujeres entre 18 a 35 años, de preferencia, sin que esta edad sea una limitante de selección.
- Mujeres reconocidas en el ámbito comunitario por su participación en asuntos comunitarios, sociales y otros (liderazgos en construcción)
- Mujeres con disposición a conocer, aplicar e impulsar el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

¹ Mujeres agricultoras de subsistencia: agricultoras que viven en el nivel de subsistencia o por debajo de él y cuya producción se destina principalmente a la producción local, aunque pueden vender pequeños excedentes en el ámbito local. Estas familias cuentan con pocos activos naturales, conocimientos, capacidades técnicas y oportunidades de acumular activos. Las familias suelen ser numerosas (entre seis y ocho miembros) y carecen de acceso a capital financiero o físico. Estas familias no están afiliadas formalmente a grupos ni asociaciones, disponen de pocas reservas de cereales básicos (entre tres y seis meses), trabajan para generar ingresos y gastan el 75 por ciento de sus ingresos en alimentos. Las mujeres desempeñan una función fundamental en la producción de alimentos y tienden a emigrar dentro del país y de la región (por ejemplo, el área local y el interior del país).